



Palacio de Justicia de Puerto Plata

Avenida Luis Ginebra, Esq. Hermanas Mirabal S/N, Tel: 809-586-2955

República Dominicana

PODER JUDICIAL

No. 784/2012

Acto de Notificación

No. Único: 037-034-01-2011-02253

Materia: Penal

Desde el Distrito Municipal de Cabarete, Provincia Puerto Plata, a los _____ días del mes de _____, del año _____, (_____) siendo las _____ horas de la _____; actuando a requerimiento del/de la Secretario(a) del Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en virtud de los artículos 17 y 20 de la Resolución 1732 de la Suprema Corte de Justicia. Yo, _____, Cédula No. _____, con domicilio y residencia en _____.

Wilson Joaquín Guzmán, Alguacil Ordinario, del Juzgado de Paz M. Sosua, Cédula No. 001-962-1854 Domicilio en la CR 16 de Agosto No. 13, El Batey Sosua, República Dominicana

EXPRESAMENTE, me he trasladado al HOTEL KAOPA, DEL MUNICIPIO DE CABARETE, SOSUA PROVINCIA PUERTO PLATA TEL. 809-857-4646 que es donde tiene su domicilio MICHEL ANDRE PIERRE GAY CROSIES, Querellante, y una vez allí hablando personalmente con su persona quien dijo ser su persona de mi requerido(a), A CONVOCARLO(A) a la audiencia fijada en fecha VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE // 23-07-2012 a las 09:00 a.m., por ante el/la SALA DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA del Distrito Judicial Puerto Plata, el cual celebra sus audiencias públicas en el/la Sala De Audiencias De La Camara Penal Del Juzgado De Primera Instancia, ubicado en el/la 2do. Nivel Del Palacio de Justicia de Puerto Plata, en el JUICIO A CARGO DE GABRIEL ANTONIO MORA (A) CANOA VS PETER ORR Y COMPARTES a cargo de GABRIEL ANTONIO MORA (A) CANOA, por presunta violación a la(s) infracción(es) **ARTÍCULOS 9, 10 Y 30, DE LA LEY 200-04, SOBRE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN** en perjuicio de **PETER ORR, MICHEL ANDRE PIERRE GAY CROSIES;**

Notificarle copia del siguiente documento: EL AUTO DE FIJACION No. 00102/2012 d/f 02/07/2012, dictado por el Juez Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata

Y yo **ALGUACIL**, hablando como indico, he entregado, he notificado y para que luego no alegue ignorancia le he dejado copia fiel y conforme a la original de la presente notificación en manos de la persona con la cual dije haber hablado.



Actuante, que doy fe.



República Dominicana
PODER JUDICIAL

Palacio de Justicia de Puerto Plata

Avenida Luis Ginebra, Esq. Hermanas Mirabal S/N, Tel: 809-586-2955

No. 00102/2012

Auto de Fijación

En Nombre de la República

Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia

No. Único: 037-034-01-2011-02253

Nos, **JOSE ANTONIO // NUÑEZ**, Presidente(a), asistido de el(la) infrascrito(a) Secretario(a).

VISTO El proceso número 037-034-01-2011-02253, a cargo de GABRIEL ANTONIO MORA (A) CANOA, por presunta violación a las infracciones ARTÍCULOS 9, 10 Y 30, DE LA LEY 200-04, SOBRE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, en perjuicio de PETER ORR, MICHEL ANDRE PIERRE GAY CROSIES.

DISPONEMOS

Primero: Fijar el conocimiento del JUICIO a cargo de GABRIEL ANTONIO MORA (A) CANOA VS PETER ORR Y COMPARTES para el día VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012), a las 9:00 a.m horas, en la Sala De Audiencias De La Cámara Penal Del Juzgado De Primera Instancia.

Segundo: A comunicarle que a partir de la notificación de la presente convocatoria, en virtud de lo que dispone el artículo 305 del Código Procesal Penal, tiene un plazo de cinco (5) días para presentar excepciones y/o cuestiones incidentales que se funden en hechos nuevos y las recusaciones que entienda pertinente, si procediese;

Tercero: Ordenar que la secretaria notifique a las partes intervinientes.

Dado en el Municipio SAN FELIPE, Provincia PUERTO PLATA, en fecha DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012), años 169` de la Independencia y 150` de la Restauración de la República Dominicana.

Firmado
JOSE ANTONIO // NUÑEZ
Presidente(a)



Yo, ADALGISA PARRA GONZÁLEZ, Encargada de la Unidad de Primera Instancia del Despacho Penal de Puerto Plata, CERTIFICO Y DOY FE: que en los archivos a mi cargo existe el original del auto de fijación de la audiencia de Juicio No. AUTO 00102/2012, de fecha 02-JULIO-2012, dictado por el Magistrado Juez Presidente de la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, el cual fija Audiencia de Juicio, para el LUNES que contaremos a VEINTITRÉS (23) del mes de JUNIO del año DOS MIL DOCE (2012), a las Nueve (9:00) horas de la mañana.

ADALGISA // PARRA GONZALEZ
Secretario(a)

